

La Plata, 11 de junio de 1998.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8887

ARTICULO 10: Autorízase al sr. Jorge D Poche a colocar elemen----- tos de seguridad contra impactos vehiculares en
la esquina de 21 y 64, frente al nº1549.

ARTICULO 20: La construcción a cargo del solicitante se reali-- zará de acuerdo con lo establecido por Ordenanza nº 6377/86. ARTICULO 30: De forma.

IM/OD/19

JOSE RAMON ARTEAGA Secretario Legislativo Concejo Deliberante La Plata

VICTOR WAN MAIDANA Presidente Concejo Deliberante La Plata



La Plata, 1 de Julio de 1998.-

Cúmplase, registrese, comuniquese y publiquese.

* PAUDAD DE LA PLATA

THE PORT OF THE PROPERTY OF TH

JULIO CESAR ALAK INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 1 de julio de 1998.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (8887).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

DAO OLLIANON - SEMETHING S.

DI. JOSE OMAR GRAZIANO Secretario de Gestión Pública